



IDEA
INSTITUTO DURANGUENSE
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS



SEED
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DEPARTAMENTO DE PLAZAS COMUNITARIAS

ELABORÓ: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLAZAS COMUNITARIAS  LIC. ERNESTO DELGADO MARTÍNEZ	REVISÓ: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLAZAS COMUNITARIAS  LIC. ERNESTO DELGADO MARTÍNEZ	AUTORIZÓ: SECRETARIO TÉCNICO  MTR. JESÚS EDMUNDO RAVELO DUARTE
--	---	---

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
VALIDADO-REGISTRO 15 ABRIL 2024 MP/IDEA/REV. A

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	No. Control: IDEA-DPC-IUPC-DGN-01	 
	Procedimiento para el Departamento de Plazas Comunitarias	Revisión: A	Departamento de Plazas Comunitarias
	1. Instalación de una Plaza Comunitaria	Fecha de entrada en vigor: 15/04/2024	Hoja No. 1 de 3

OBJETIVO.

Eficientar, estandarizar y colaborar con los procesos operativos en la instalación, equipamiento y mantenimiento de plazas comunitarias

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN.

- La instalación deberá sustentarse en un convenio de colaboración con la institución participante con quien se coordina la apertura de cada Plaza Comunitaria.
- La autorización de Plazas Comunitarias debe realizarse a través del SINAPLAC.
- La autorización de Plazas Comunitarias debe enfocarse en cubrir el rezago educativo, en un marco de inclusión social que justifique y garantice la operación de esta.

ALCANCE.

Aplica para Jefatura de Plazas Comunitarias, Coordinadores de Zona y Técnicos Docentes del IDEA.

REFERENCIA NORMATIVA

- Manual General de Organización del INEA.
- Lineamientos Generales del Sistema de Gestión de Calidad LI-DGN-01
- Plan de Calidad de Proceso Administrativo de plazas Comunitarias PP-DCC-SCP-01
- Manual de Procedimientos para Plazas Comunitarias MP-DAS-SOP-01

DESCRIPCIÓN DE LA NARRATIVA.

Responsable	Paso	Detalle de la actividad
Coordinador de Zona	1	Acuerda y verifica los espacios de la Plaza Comunitaria para su adecuación.
Coordinador de Zona	2	Solicita ante la Dirección General y el Departamento de Plazas Comunitarias la instalación de una Plaza Comunitaria de manera oficial.
Departamento de Plazas Comunitarias / Coordinador de Zona	3	Verifica que el espacio físico propuesto para la Plaza Comunitaria se encuentre en buen estado (conectividad, infraestructura adecuada, etc.) ¿Cumple con los requisitos solicitados?
Coordinador de Zona	4	SI: Supervisa el proceso de instalación y equipamiento de las Plazas Comunitarias.
Coordinador de Zona	5	NO: Busca y gestiona otro lugar que cumpla con las características establecidas.
Departamento de Plazas Comunitarias	6	Supervisa el proceso y autoriza la clave de registro para nuevas plazas en el SINAPLAC, integrando y actualizando la información pertinente.
Departamento de Plazas Comunitarias	7	Instala y equipa la Plaza Comunitaria.
		Fin del procedimiento



DURANGO

IDEA

INSTITUTO DURANGUENSE
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS

Procedimiento para el
Departamento de Plazas
Comunitarias

**1. Instalación de una Plaza
Comunitaria**

No. Control:
IDEA-DPC-IUPC-DGN-01

Revisión: A

Fecha de entrada en vigor:
15/04/2024



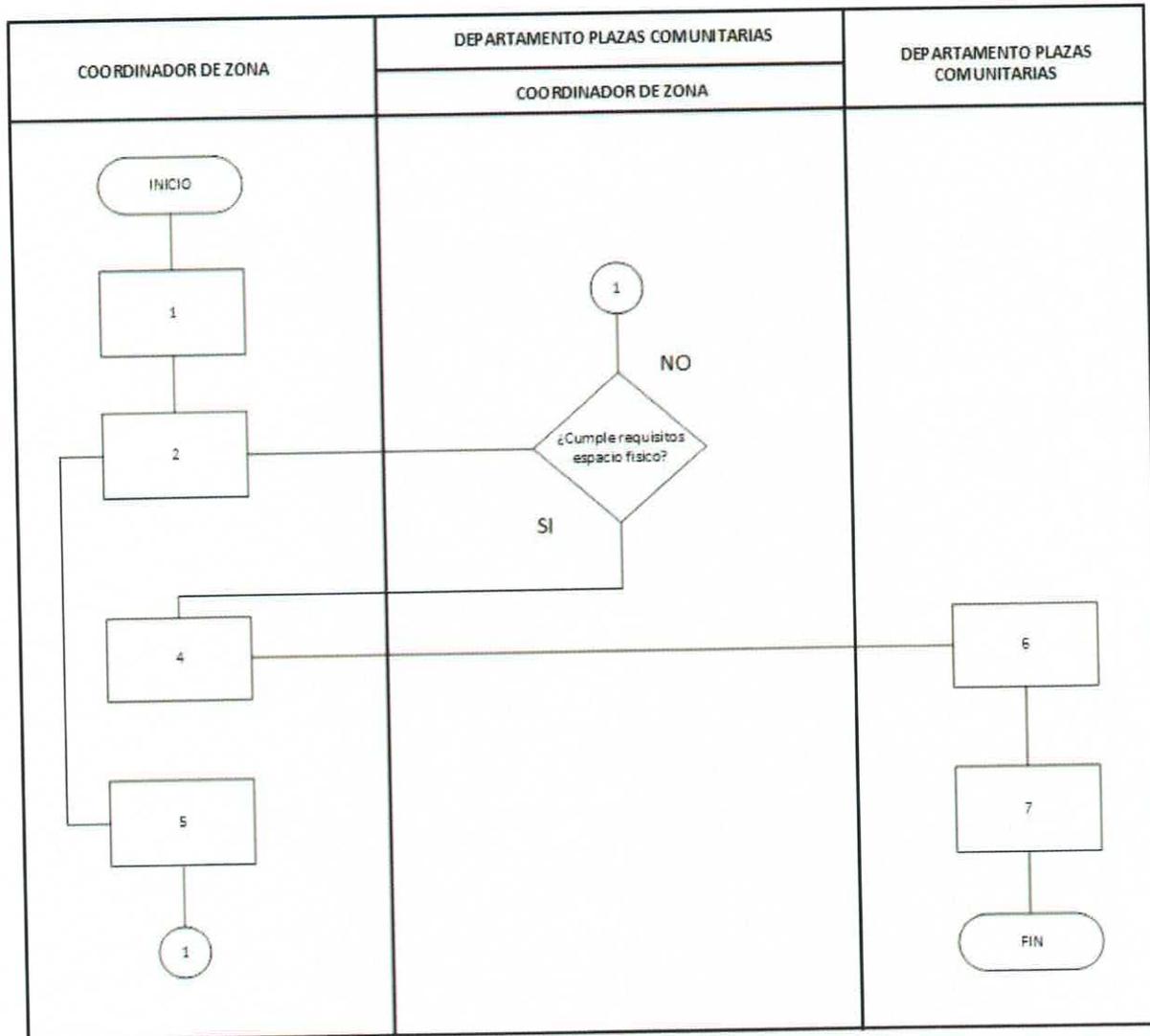
SEED

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO

Departamento de Plazas
Comunitarias

Hoja No. 2 de 3

DIGRAMA DE FLUJO



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	No. Control: IDEA-DPC-IUPC-DGN-01	 
	Procedimiento para el Departamento de Plazas Comunitarias	Revisión: A	Departamento de Plazas Comunitarias
	1. Instalación de una Plaza Comunitaria	Fecha de entrada en vigor: 15/04/2024	Hoja No. 3 de 3

DETALLE DE LA ACTIVIDAD

1. Acuerda y verifica los espacios de la Plaza Comunitaria para su adecuación.
2. Solicita ante la Dirección General y el Departamento de Plazas Comunitarias la instalación de una Plaza Comunitaria de manera oficial.
3. Verifica que el espacio físico propuesto para la Plaza Comunitaria se encuentre en buen estado (conectividad, infraestructura adecuada, etc.)
¿Cumple con los requisitos solicitados?
4. **SI:** Supervisa el proceso de instalación y equipamiento de las Plazas Comunitarias.
5. **NO:** Busca y gestiona otro lugar que cumpla con las características establecidas.
6. Supervisa el proceso y autoriza la clave de registro para nuevas plazas en el SINAPLAC, integrando y actualizando la información pertinente.
7. Instala y equipa la Plaza Comunitaria.

Fin del procedimiento.

GLOSARIO.

Eficientar: Hacer de forma eficiente, correcta y adecuada.

IDEA: Instituto Duranguense para la Educación de los Adultos

INEA: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Plaza Comunitaria: Espacio reconocido de manera institucional por el INEA, fijo o itinerante, que cuenta con mobiliario y conectividad necesaria para desarrollar los procesos de aprendizaje apoyándose en el uso de las tecnologías.

Rezago educativo: Personas de 15 años o más que no sabe leer ni escribir o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria.

SINAPLAC: Sistema Nacional de Plazas Comunitarias.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	No. Control: IDEA-DPC-MPCECPC-DGN-02	 
	Procedimiento para el Departamento de Plazas Comunitarias	Revisión: A	Departamento de Plazas Comunitarias
	2. Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo de Plazas Comunitarias	Fecha de entrada en vigor: 15/04/2024	Hoja No. 1 de 3

OBJETIVO.

Eficientar, estandarizar y colaborar con los procesos operativos en la instalación, equipamiento y mantenimiento de plazas comunitarias

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN.

- La instalación deberá sustentarse en un convenio de colaboración con la institución participante con quien se coordina la apertura de cada Plaza Comunitaria.
- La autorización de Plazas Comunitarias debe realizarse a través del SINAPLAC.
- La autorización de Plazas Comunitarias debe enfocarse en cubrir el rezago educativo, en un marco de inclusión social que justifique y garantice la operación de esta.

ALCANCE.

Aplica para Jefatura de Plazas Comunitarias, Coordinadores de Zona y Técnicos Docentes del IDEA.

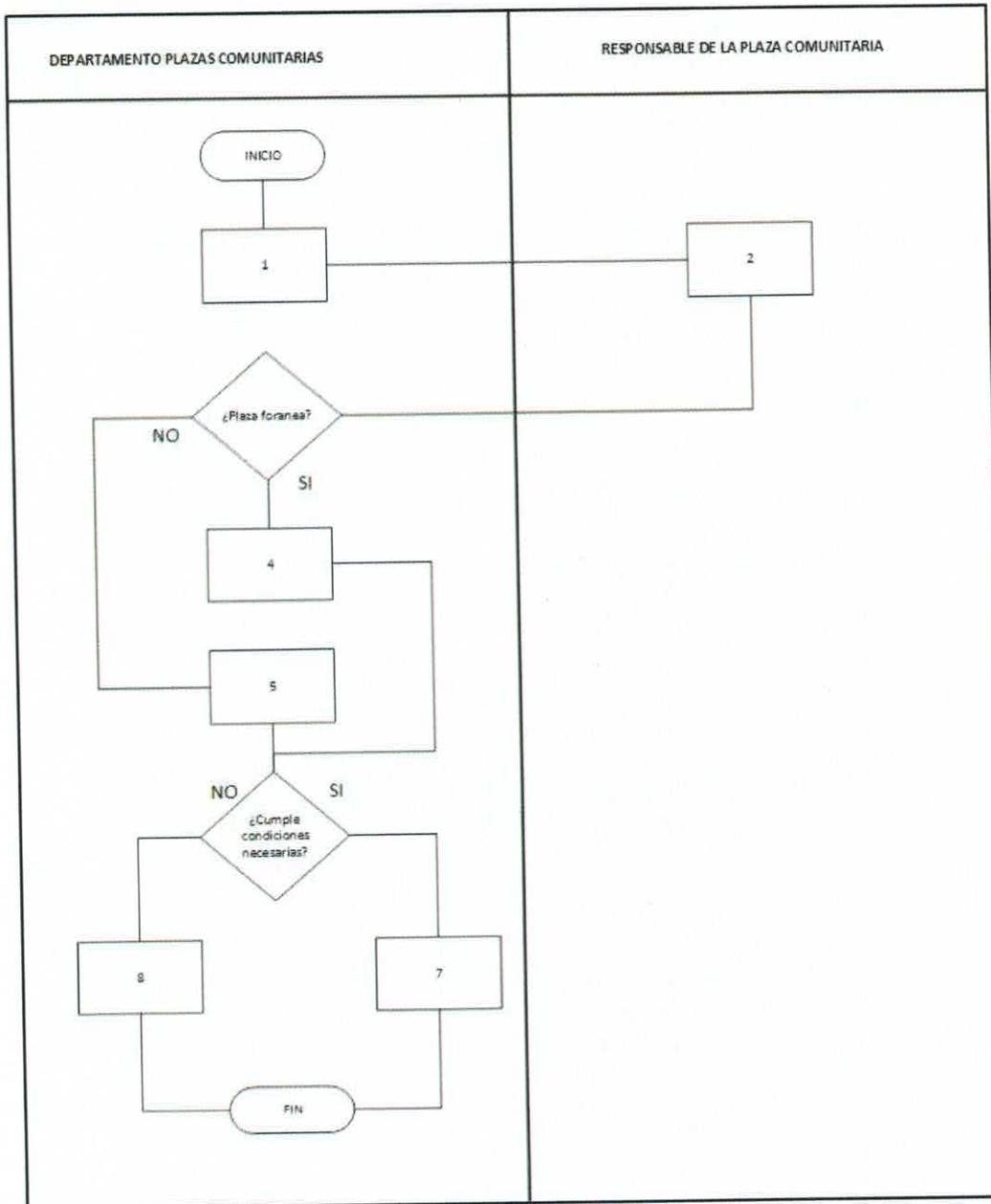
REFERENCIA NORMATIVA

- Manual General de Organización del INEA.
- Lineamientos Generales del Sistema de Gestión de Calidad LI-DGN-01
- Plan de Calidad de Proceso Administrativo de plazas Comunitarias PP-DCC-SCP-01
- Manual de Procedimientos para Plazas Comunitarias MP-DAS-SOP-01

DESCRIPCIÓN DE LA NARRATIVA.

Responsable	Paso	Detalle de la actividad
Departamento de Plazas Comunitarias	1	Solicita fecha y hora al responsable de la Plaza Comunitaria para realizar el servicio de mantenimiento en el lugar.
Responsable de la Plaza Comunitaria.	2	Notifica la fecha y la hora ideal para recibir el servicio al Departamento de Plazas Comunitarias.
Departamento de Plazas Comunitarias	3	Revisa si la ubicación de Plaza Comunitaria es foránea. ¿La atención a brindar es foránea?
Departamento de Plazas Comunitarias	4	SI: Se solicitan los viáticos necesarios a la Subdirección de Planeación y Seguimiento Operativo para llevar a cabo el procedimiento de traslado al lugar.
Departamento de Plazas Comunitarias	5	NO: Se traslada directamente a la ubicación de la Plaza Comunitaria donde se realizará el mantenimiento correspondiente.
Departamento de Plazas Comunitarias	6	El personal asignado realiza el inventario y revisa que el equipo de cómputo de la Plaza Comunitaria se encuentre en óptimas condiciones. ¿Cumple con las condiciones necesarias?
Departamento de Plazas Comunitarias	7	SI: Se notifica al Coordinador de Zona y al Responsable de la Plaza Comunitaria el buen estado de la Plaza Comunitaria.
Departamento de Plazas Comunitarias	8	NO: Se realiza la solicitud de reparación, adquisición y/o mantenimiento correspondiente al Coordinador de Zona y al Responsable de la Plaza Comunitaria.
		Fin del procedimiento

DIAGRAMA DE FLUJO



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	No. Control: IDEA-DPC-MPCEPC-DGN-02	
	Procedimiento para el Departamento de Plazas Comunitarias	Revisión: A	Departamento de Plazas Comunitarias
	2. Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo de Plazas Comunitarias	Fecha de entrada en vigor: 15/04/2024	Hoja No. 3 de 3

DETALLE DE LA ACTIVIDAD

1. Solicita fecha y hora al responsable de la Plaza Comunitaria para realizar el servicio de mantenimiento en el lugar.
2. Notifica la fecha y la hora ideal para recibir el servicio al Departamento de Plazas Comunitarias.
3. Revisa si la ubicación de Plaza Comunitaria es foránea.
¿La atención a brindar es foránea?
4. SI: Se solicitan los viáticos necesarios a la Subdirección de Planeación y Seguimiento Operativo para llevar a cabo el procedimiento de traslado al lugar.
5. NO: Se traslada directamente a la ubicación de la Plaza Comunitaria donde se realizará el mantenimiento correspondiente.
6. El personal asignado realiza el inventario y revisa que el equipo de cómputo de la Plaza Comunitaria se encuentre en óptimas condiciones.
¿Cumple con las condiciones necesarias?
7. SI: Se notifica al Coordinador de Zona y al Responsable de la Plaza Comunitaria el buen estado de la Plaza Comunitaria.
8. NO: Se realiza la solicitud de reparación, adquisición y/o mantenimiento correspondiente al Coordinador de Zona y al Responsable de la Plaza Comunitaria.

Fin del procedimiento.

GLOSARIO.

Eficientar: Hacer de forma eficiente, correcta y adecuada.

IDEA: Instituto Duranguense para la Educación de los Adultos

INEA: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Inventario: Registro de objetos materiales que se poseen en ese momento dentro de una empresa.

Mantenimiento Correctivo: Aquel que se hace para minimizar algún problema.

Mantenimiento Preventivo: Aquel que se realiza para evitar que suceda algún problema.

Plaza Comunitaria: Espacio reconocido de manera institucional por el INEA, fijo o itinerante, que cuenta con mobiliario y conectividad necesaria para desarrollar los procesos de aprendizaje apoyándose en el uso de las tecnologías.

Rezago educativo: Personas de 15 años o más que no sabe leer ni escribir o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria.

SINAPLAC: Sistema Nacional de Plazas Comunitarias.

Viáticos: Cantidad de dinero proporcionada a un trabajador para ejercer sus labores fuera de su locación de trabajo habitual.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	No. Control: IDEA-DPC-CDPC-DGN-03	 
	Procedimiento para el Departamento de Plazas Comunitarias	Revisión: A	Departamento de Plazas Comunitarias
	3. Cambio de domicilio de Plaza Comunitaria	Fecha de entrada en vigor: 15/04/2024	Hoja No. 1 de 3

OBJETIVO.

Eficientar, estandarizar y colaborar con los procesos operativos en la instalación, equipamiento y mantenimiento de plazas comunitarias.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN.

- La instalación deberá sustentarse en un convenio de colaboración con la institución participante con quien se coordina la apertura de cada Plaza Comunitaria.
- La autorización de Plazas Comunitarias debe realizarse a través del SINAPLAC.
- La autorización de Plazas Comunitarias debe enfocarse en cubrir el rezago educativo, en un marco de inclusión social que justifique y garantice la operación de esta.

ALCANCE.

Aplica para Jefatura de Plazas Comunitarias, Coordinadores de Zona y Técnicos Docentes del IDEA.

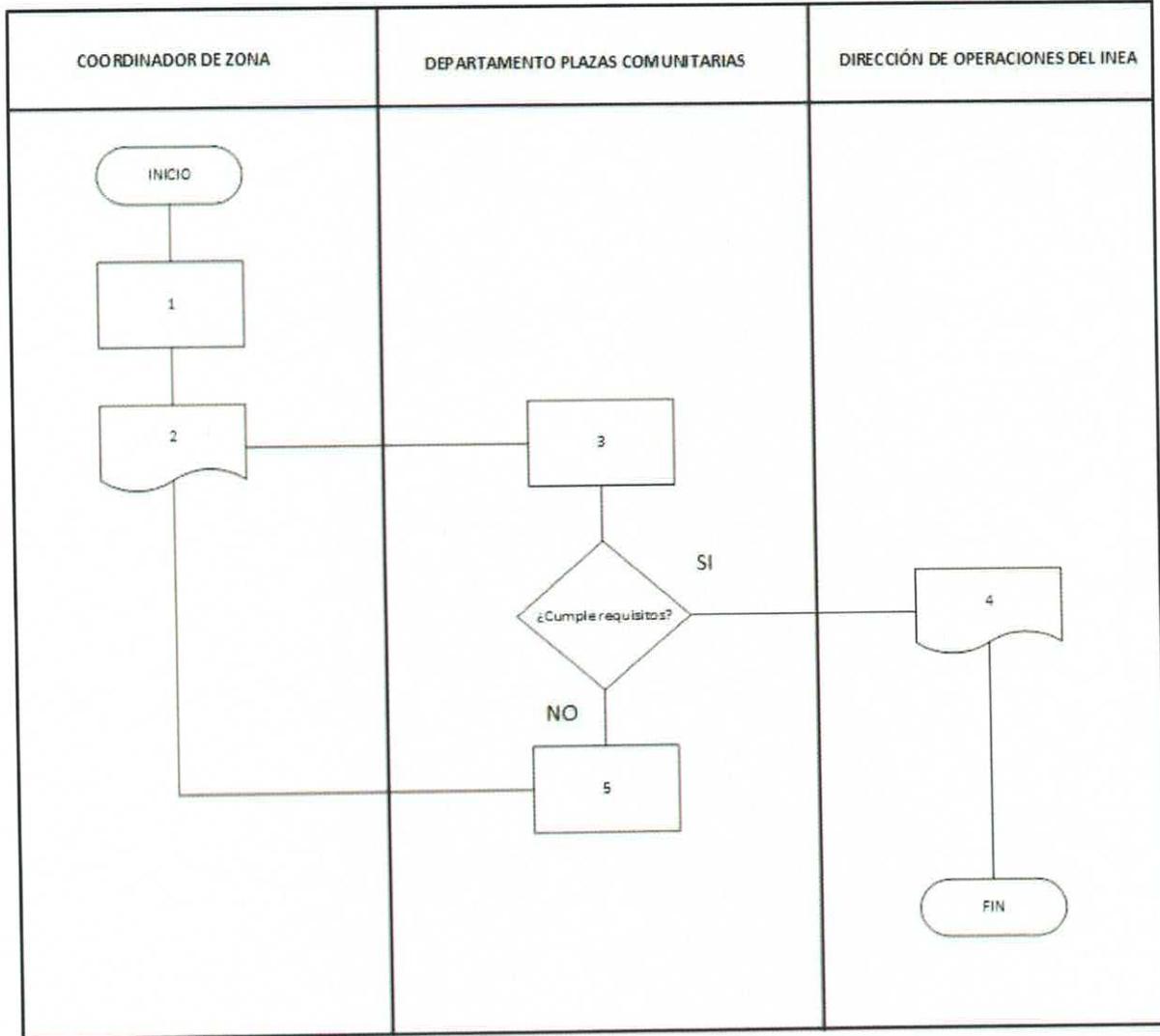
REFERENCIA NORMATIVA

- Manual General de Organización del INEA.
- Lineamientos Generales del Sistema de Gestión de Calidad LI-DGN-01
- Plan de Calidad de Proceso Administrativo de plazas Comunitarias PP-DCC-SCP-01
- Manual de Procedimientos para Plazas Comunitarias MP-DAS-SOP-01

DESCRIPCIÓN DE LA NARRATIVA.

Responsable	Paso	Detalle de la actividad
Coordinador de Zona	1	Extiende el Oficio de Solicitud de Cambio de Domicilio con exposición de motivos.
Coordinador de Zona	2	Entrega la documentación junto a un croquis (interno y externo) y evidencia fotográfica del lugar.
Departamento de Plazas Comunitarias.	3	Tramita el cambio de domicilio en el SINAPLAC previamente haciendo una revisión en la documentación ante la Dirección de Operaciones del INEA ¿Cumple con los requisitos?
Dirección de Operaciones del INEA	4	SI: Envía un Oficio de Autorización de cambio de domicilio para la Plaza Comunitaria a las Oficinas Centrales del INEA.
Departamento de Plazas Comunitarias.	5	NO: Solicitar nuevamente la documentación necesaria y realizar el trámite nuevamente.
		Fin del procedimiento

DIAGRAMA DE FLUJO



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	No. Control: IDEA-DPC-CDPC-DGN-03	 
	Procedimiento para el Departamento de Plazas Comunitarias	Revisión: A	Departamento de Plazas Comunitarias
	3. Cambio de domicilio de Plaza Comunitaria	Fecha de entrada en vigor: 15/04/2024	Hoja No. 3 de 3

DETALLE DE LA ACTIVIDAD

1. Extiende el Oficio de Solicitud de Cambio de Domicilio con exposición de motivos.
2. Entrega la documentación junto a un croquis (interno y externo) y evidencia fotográfica del lugar.
3. Tramita el cambio de domicilio en el SINAPLAC previamente haciendo una revisión en la documentación ante la Dirección de Operaciones del INEA
¿Cumple con los requisitos?
4. **SI:** Envía un Oficio de Autorización de cambio de domicilio para la Plaza Comunitaria a las Oficinas Centrales del INEA.
5. **NO:** Solicitar nuevamente la documentación necesaria y realizar el trámite nuevamente.

Fin del procedimiento.

GLOSARIO.

Croquis: Dibujo que simplifica de forma visual un terreno o una idea.

Documentación: Ficha Técnica, Carta de Intencionalidad, Convenio de Colaboración y/o Carta Compromiso con validez de dos meses.

Eficiantar: Hacer de forma eficiente, correcta y adecuada.

Evidencia fotográfica: Fotografías de la fachada, salas de usos múltiples y baños del lugar.

IDEA: Instituto Duranguense para la Educación de los Adultos

INEA: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Oficinas Centrales del INEA: Cede principal en el Estado de México.

Plaza Comunitaria: Espacio reconocido de manera institucional por el INEA, fijo o itinerante, que cuenta con mobiliario y conectividad necesaria para desarrollar los procesos de aprendizaje apoyándose en el uso de las tecnologías.

Rezago educativo: Personas de 15 años o más que no sabe leer ni escribir o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria.

SINAPLAC: Sistema Nacional de Plazas Comunitarias.